PSI 5774

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 ENE. 2024

VISTO: la realización de la 4ta Conferencia de las partes de la Convención de Especies Migratorias, a realizarse en Samarcanda, República de Uzbekistán, entre los días 12 y 17 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que esta reunión es de suma importancia para la implementación de la Convención de Especies Migratorias en el país;

II) que la funcionaria Carmen Leizagoyen de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos es punto focal de la Convención en Uruguay y representa a América del Sur y el Caribe en el Comité Permanente de la mencionada convención;

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que serán financiados la secretaría de la Convención de Especies Migratorias;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo, de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, Carmen Leizagoyen;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnese en Misión Oficial entre los días 10 y 18 de febrero de 2024, a la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Carmen Leizagoyen, en Samarcanda, República de Uzbekistán, a fin de participar en la 4ta Conferencia de las partes de la Convención de Especies Migratorias -

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

2024-36-1-000229